



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

www.legalecuador.com

FLASH LEGAL #00340

"PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO DE ACTAS DE FINIQUITO Y CONTRATOS DE TRABAJO Y PARA CONSIGNACIÓN DE LIQUIDACIONES EMITIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES"

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación ponemos en su conocimiento el nuevo procedimiento establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales para la legalización de contratos de trabajo y actas de finiquito, así como para la consignación de liquidaciones de haberes a favor de trabajadores:

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



I. Registro de Contratos de Trabajo

Previo al registro de contratos en la aplicación, la empresa debe tener en archivo PDF el contrato firmado por el empleado y por el representante legal de la empresa y el aviso de entrada al IESS.

Se debe seguir el siguiente procedimiento:

- 1.- Ingresar al sistema con su usuario y clave.
- 2.- TERMINOS Y CONDICIONES, para continuar con el proceso debe Aceptar estos Términos y Condiciones, haciendo clic en el botón Aceptar
- 3.- Ingresar los datos de Tipo de contrato.
- 4.- Ingresar los datos de Ubicación del Contrato.
- 5.- Si marca Jornada Laboral Especial, deberá cargar en el sistema el documento de aprobación de jornadas especiales de trabajo.
- 6.- Completar la información del Empleado y del contrato de trabajo.
- 7.- Subir al sistema el archivo en PDF del contrato firmado y el aviso de entrada al IESS.
- 8.- El contrato ingresado se mostrará en el listado de la sección inferior de la pantalla.
- 9.- A continuación debe imprimir el Talón de Resumen.
- 10.- Se concluye el proceso de registro del contrato. El sistema automáticamente enviará una notificación al correo del empleado. El empleado debe acceder a su correo registrado, se mostrará un mensaje similar al siguiente:

contratosmrl.gob.ec

Registro de Contrato - **MRL**

Abra el correo y podrá visualizar el siguiente mensaje:

Registro de Contrato - MRL

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



Por medio de la presente nos ponemos en contacto con usted, para informarle que se ha registrado el contrato laboral con la Empresa en el sistema del Ministerio de Relaciones.

Modificación de Contratos Registrados

Nota Importante: En el listado de Contratos Registrados, algunos contratos no presentarán el botón de Modificar, esto se debe a que son contratos legalizados a través del sistema anterior, y por tanto no son modificables.

- 1) Para modificar el registro de contratos registrados, acceda al menú Contratos, opción Listado de Contratos, sub opción Registrados.
- 2) Se concluye el proceso de registro del contrato.
- 3) El sistema automáticamente enviará una notificación al correo registrado del empleado.
- 4) A continuación debe proceder a imprimir el Talón de Resumen..

II. Registro de Actas de Finiquito

El procedimiento para el registro de Actas de Finiquito en el sistema es el siguiente:

- 1.- Se debe generar e imprimir del Acta de Finiquito y los valores a pagar.

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador



2.- El registro del Acta de Finiquito, con la carga de habilitantes: Acta firmada en formato PDF y la constancia de pago en formato PDF.

A continuación se describen cada proceso:

Generación, Cálculo e Impresión de Actas de Finiquito

1.- La única forma de legalizar la terminación de un contrato de trabajo es a través de la suscripción de un acta de finiquito, por las partes.

2.- El sistema permite generar Actas de Finiquito, tanto de contratos que fueron registrados en el sistema y que por tanto tienen un número de registro, como también permite generar Actas sobre contratos que no consten en el sistema.

Los pasos para generar el Acta son:

1.- Seleccione el menú Actas de Finiquito, sub opción Registro de Actas de Finiquito.

2.- Si lo requiere puede usar los filtros de búsqueda para ubicar el contrato a concluir:

3.- Si el contrato consta en el sistema, presionar en el lugar de contrato seleccionado.

4.- El sistema trae los datos que se registraron en el contrato:

5.- Si el contrato no consta en el sistema, haga clic en el botón "Generar Acta de Finiquito sin Contrato"

6.- **Se deben ingresar** todos los datos incluidos los de la sección Empleado y Ubicación.

7.- En ambos casos (generar acta con contrato o sin contrato), se debe completar la

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



siguiente información:

8.- Ingresar los Datos de Información sobre la Terminación Laboral, la última remuneración completa recibida:

9.- Seleccionar la causal de terminación del contrato:

- Por voluntad del trabajador previo visto bueno
- Por desahucio
- Por despido intempestivo

10.- Si hay conformidad con los valores ingresados y calculados, guardar la información.

11.- Descargar el acta de finiquito e imprimir.

Registro del Acta de Finiquito

Para proceder con el registro del acta de finiquito, es necesario tener el acta de finiquito y el comprobante de pago en formato PDF.

1.- Ingresar al menú de Actas de Finiquito, opción Lista de Actas de Finiquito, sub opción Pendientes.

2.- Cargar los archivos PDF.

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



3.- El acta de finiquito se encuentra Registrada, para confirmarlo puede consultarla en el Menú Actas de Finiquito, opción Lista de Actas de Finiquito, sub opción Registradas.

III. Consignación de Actas de Finiquito

Para consignar un Acta de Finiquito, usted debe acercarse al Ministerio de Relaciones Laborales (MRL) para que un funcionario cambie el estado del Acta de finiquito y se incluya el estado "Por Consignar".

Seleccionar el botón de Consignar:

Para generar la orden de pago: se mostrara una razón de no comparecencia del trabajador.

- 1.- Imprimir el documento y proceda a realizar el pago en el banco.
- 2.- Acercarse al MRL con los documentos (acta, orden de pago y comprobante de depósito) para que un funcionario registre el depósito.
- 3.- Ingresar al Menú Actas de Finiquito, opción Listado de Actas de Finiquito, sub opción Pendientes, ubicar el Acta en el listado, haga clic en el botón REGISTRAR se mostrará la pantalla para subir los documentos (acta y comprobante de consignación)
- 4.- Subir los documentos en formato PDF y guardar.

Dado que el nuevo sistema impide que el Inspector del Trabajo legalice con su firma el Acta de Finiquito, con la siguiente inseguridad jurídica que ello acarrea, nos encontramos realizando las gestiones respectivas ante la Subsecretaría de Trabajo en el Ministerio de Relaciones Laborales, a efectos de que se aclare esta grave deficiencia.

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad, aunque advertimos que próximamente les estaremos informando con mayor detalle acerca de los beneficios y ciertas contingencias particulares del nuevo sistema.

Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Dra. Patricia Andrade Vásconez
Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador

